



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión **18.20**, de carácter **ordinario**, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **veintiséis de junio de dos mil veinte**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Según lo establecido en el **artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local**, en el **artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales** y en el **artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006**, la Junta de Gobierno Local, visto el informe de urgencia emitido por el Director de la Universidad Popular, José Macián Montesinos de fecha 26 de junio de 2020, identificado con CSV: **GD4YX717DLVP7MM6**, acordó por unanimidad, con el voto favorable emitido por los miembros presentes, la especial **DECLARACIÓN DE URGENCIA** como requisito previo para tratar el siguiente asunto **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**:
- **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD**

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

CULTURA

FOD 05. CONVOCATORIA DEL XXXIV PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "ANTONIO OLIVER BELMÁS" Y QUE ORGANIZA LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico identificado con ID: **1pVOL1nS+cw8yJZR4mturX7fDAg=**, que ha sido firmada por el Concejal Delegado del Área de Cultura, Juventud e Igualdad, D. David Martínez Noguera el 11 de junio de 2020, así como la documentación anexa a la misma que conforma el expediente administrativo firmado por el Director

J.G.L. sesión 18.20, ORDINARIA, 26 de junio de 2020.

1/2

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 01/07/2020 11:35:58
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 01/07/2020 14:48:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 02/07/2020 08:02:01



de la Universidad Popular, José Macián Montesinos el 23 de junio de 2020, identificado con CSV: **4BPXN1IQP1HDGUXL**, que se adjunta a este certificado, al que queda unido de manera inseparable.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con el voto favorable emitido por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 24 de junio de 2020 y por el Interventor General Municipal SB 27/2020 de fecha 25 de junio de 2020; ambos incorporados en su expediente.

Así resulta del borrador del acta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Manuel Antonio Padín Sitcha.

VºBº. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Ana Belén Castejón Hernández.

J.G.L. sesión 18.20, ORDINARIA, 26 de junio de 2020.

2/2

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 01/07/2020 11:35:58
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 01/07/2020 14:48:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 02/07/2020 08:02:01